



*Municipalidad de Santa Catarina Ixtahuacán*  
*Del Departamento de Sololá,*  
*Guatemala C. A.*



Ref. Oficio No. DAFIM/DYPP 63-2023  
Santa Catarina Ixtahuacán, 05 de mayo del año 2023.

Señores:  
Contraloría General de Cuentas,  
Delegación departamental de Sololá  
Presente.

**Dolca Ileana Cabrera Jiménez**  
Delegación Departamental de Sololá  
Dirección de Delegaciones Departamentales  
Contraloría General de Cuentas

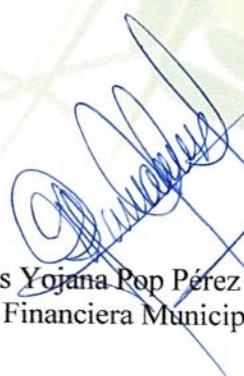
FIRMA:

CGC SOLOLA  
5 MAY '23 AM 11:42

Respetuosamente nos dirigimos a ustedes para hacerles de sus conocimientos que la Municipalidad de Santa Catarina Ixtahuacán, del Departamento de Sololá, hace entrega de las **MODIFICACIONES AL POA A TRANSFERENCIAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO 2023**, realizado conforme **ACTAS Nos 10-2023 DE FECHA 10 DE ABRIL DEL AÑO 2023 SESIÓN EXTRAORDINARIA PUNTO SEGUNDO Transacción No. 289, ACTA No 10-2023 DE FECHA 10 DE ABRIL DEL AÑO 2023 SESIÓN EXTRAORDINARIA PUNTO OCTAVO, Transacciones Nos. 290 y 291, ACTA No 14-2023 DE FECHA 13 DE ABRIL DEL AÑO 2023 SESIÓN ORDINARIA PUNTO VIGESIMO TERCERO, Transacciones Nos. 292, 293 y 294, ACTA No 16-2023 DE FECHA 27 DE ABRIL DEL AÑO 2023 SESIÓN ORDINARIA PUNTO SEXTO, Transacción No. 296**. Así mismo se adjunta digitalmente en disco. Como prueba de ello se entrega; en la Contraloría General de Cuentas, Delegación Departamental Sololá, Ministerio de Finanzas Publicas, Dirección Técnica de Presupuesto, Comisión de Finanzas Públicas Y Moneda, Congreso de la República de Guatemala.

Sin otro particular y agradecidos por su fina y amable atención prestada a la presente, nos suscribimos de usted,

Atentamente.-

  
Damaris Yojana Pop Pérez  
Directora Financiera Municipal





*Municipalidad de Santa Catarina Ixtahuacán,  
Del Departamento de Sololá  
Guatemala C. A.*



La infrascrita Secretaria Municipal de Santa Catarina Ixtahuacán, departamento de Sololá. ---CERTIFICA: Haber tenido a la vista el Libro de Sesiones Municipales que se lleva en este despacho, en el que se encuentra el Acta Número IO-2023 de Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal celebrado el día diez de abril del año dos mil veintitrés, cuyo punto Segundo textualmente dice:

“...SEGUNDO: El señor alcalde municipal Pascual Tambriz Tzep, hace del conocimiento del honorable concejo municipal, que se ha recibido el Oficio No. 42-2023/COPEP/DYPP de fecha diez de abril del presente año dos mil veintitrés, enviado por el Comité de Programación de la Ejecución Presupuestaria y Financiera Municipal –COPEP- de la municipalidad de Santa Catarina Ixtahuacán, Sololá, presidida por la Directora Financiera Integrada Municipal, en donde indica que es necesario realizar la modificación al POA por alimento de fuentes de financiamiento y renglones presupuestarios para el proyecto: Saneamiento Sistema de Alcantarillado Pluvial Dotación de Tubería para aguas Pluviales, Sector el paraíso, Aldea la Ceiba, Santa Catarina Ixtahuacán, Sololá, si es procedente a que se apruebe la misma conforme las leyes de la materia. CONSIDERANDO: Que las necesidades son frecuentes que se presentan y en especial para prestar los servicios para el bien común del municipio y que los fondos serán destinados para atender las necesidades prioritarias de la municipalidad para el presente ejercicio fiscal 2,023, lo que se considera necesario a que se proceda con las modificaciones al POA y su respectiva aprobación como en Ley corresponde. CONSIDERANDO: Que el detalle de las modificaciones al POA presentado por la –COPEP- MUNICIPAL y que al haber analizado la misma, se concluye que son tal como lo amerita. CONSIDERANDO: Que son competencias del concejo municipal, la aprobación, control de ejecución, evaluación y liquidación del presupuesto de ingresos y egresos del municipio, en concordancia con las políticas públicas municipales.- POR TANTO: En base a lo considerado y en uso de las facultades conferidas Artículo 3, 33, 35 incisos a), f) i) y I33 del Decreto I2-2002 del Congreso de la República de Guatemala, el concejo municipal por unanimidad. ACUERDA: I.- Aprobar la modificación al POA por alimento de fuentes de financiamiento y renglones presupuestarios para el proyecto: Saneamiento Sistema de Alcantarillado Pluvial Dotación de Tubería para aguas Pluviales, Sector el paraíso, Aldea la Ceiba, Santa Catarina Ixtahuacán, Sololá, de la forma que a continuación se detalla:

No DE EXPEDIENTE	ESTRUCTURA	REGLONES	DÉBITO	CRÉDITO
289	12 02 002 001 000 269 22-0101-0001 00	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	0.00	218.00
	12 01 001 000 001 331 22-0101-0001 00	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN	85,478.00	0.00
	12 02 002 001 000 268 22-0101-0001 00	PRODUCTOS PLÁSTICOS, NYLON, VINIL Y P.V.C.	0.00	85,260.00
		<b>TOTALES</b>	<b>85,478.00</b>	<b>85,478.00</b>

II.- Autorizar al Director Municipal de Planificación para que proceda a realizar las operaciones legalmente correspondientes a la modificación al POA por alimento de fuentes de financiamiento y renglones presupuestarios para el proyecto: Saneamiento Sistema de Alcantarillado Pluvial Dotación de Tubería para aguas Pluviales, Sector el paraíso, Aldea la Ceiba, Santa Catarina Ixtahuacán, Sololá, III.- Autorizar a la Directora Administrativa Financiera Integrada Municipal señora Damaris Yojana Pop Pérez y al Encargado de presupuesto para que proceda a realizar las operaciones legalmente correspondientes en el presupuesto municipal vigente.- IV.- Notificar a donde corresponde dentro del término correspondiente para los efectos legales.- IV.- Se ordena a la secretaria municipal a compulsar copia de rigor y remitir a donde corresponde para los efectos legales correspondientes. V.- El presente punto resolutivo cobra vigencia inmediatamente.- (Fms.) Aparece la firma ilegible de los que en ella intervinieron y secretaria municipal quien certifica...”.-

Y, para remitir a donde corresponde, compulso la presente en una hojas útil de papel membretada de la Municipalidad debidamente confrontada con su original en Santa Catarina Ixtahuacán, Sololá, a los once días del mes de abril del año dos mil veintitrés.-

Lisbeth Antonia Tzep Catinac  
Secretaria Municipal



Juan Perechu Ixquiactap.-  
Concejal Tercero Municipal.



## COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO		FECHA DE SOLICITUD		
0706	MUNICIPALIDAD DE MUNICIPALIDAD DE SANTA CATARINA IXTAHUACÁN		11	4	2023
			DIA	MES	AÑO
TIPO DOCUMENTO RESPALDO	No. DOCUMENTO	FECHA DE CREACIÓN			No. DOCUMENTO
ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL	ACTA NO 10-2023 DE FECHA 10 DE ABRIL DEL	11	4	2023	289
		DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	TRANSFERENCIA	MODIFICA:	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	---------------	-----------	---------	---	----------

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS		
CUENTA	DESCRIPCION DE LA CUENTA	MONTO
12 01 001 000 001 331 22-0101-0001 00	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN	-85,478.00
<b>Total ==&gt;</b>		-85,478.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS		
CUENTA	DESCRIPCION DE LA CUENTA	MONTO
12 02 002 001 000 269 22-0101-0001 00	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	218.00
12 02 002 001 000 268 22-0101-0001 00	PRODUCTOS PLÁSTICOS, NYLON, VINIL Y P.V.C.	85,260.00
<b>Total ==&gt;</b>		85,478.00

**DESCRIPCION:** MODIFICACIÓN AL POA, POR ALIMENTO DE FUENTES DE FINANCIAMIENTO Y RENGLONES PRESUPUESTARIOS PARA EL PROYECTO: SANEAMIENTO SISTEMA DE ALCANTARILLADO PLUVIAL DOTYACIÓN DE TUBERÍA PARA AGUAS PLUVIALES, SECTOR EL PARAISO, ALDEA LA CEIBA, SANTA CATARINA IXTAHUACÁN, SOLOLA, SEGÚN ACTA NO 10-2023 DE FECHA 10 DE ABRIL DEL AÑO 2023, SESIÓN EXTRAORDINARIA, PUNTO SEGUNDO

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
11	4	2023
DIA	MES	AÑO

FIRMA

FIRMA





*Municipalidad de Santa Catarina Ixtahuacán,  
Del Departamento de Sololá  
Guatemala C. A.*



La infrascrita Secretaria Municipal de Santa Catarina Ixtahuacán, departamento de Sololá. ---CERTIFICA: Haber tenido a la vista el Libro de Sesiones Municipales que se lleva en este despacho, en el que se encuentra el Acta Número I0-2023 de Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal celebrado el día diez de abril del año dos mil veintitrés, cuyo punto Octavo textualmente dice:

“...OCTAVO: El señor alcalde municipal Pascual Tambriz Tzep, hace del conocimiento del honorable concejo municipal, que se ha recibido el Oficio No. 43-2023/COPEP/DTYPP de fecha diez de abril del presente año dos mil veintitrés, enviado por el Comité de Programación de la Ejecución Presupuestaria y Financiera Municipal –COPEP- de la municipalidad de Santa Catarina Ixtahuacán, Sololá, presidida por la Directora Financiera Integrada Municipal, en donde indica que es necesario realizar la modificación al POA por alimento a estructuras presupuestarias, renglones y fuentes de financiamiento así como orden de cambio del proyecto: Mejoramiento calle en los Barrios: Centro, Chuajuyub, Chuijuyub y el Calvario Antigua Santa Catarina Ixtahuacán, Sololá, Modificación al POA, por alimento a estructuras presupuestarias, renglones y fuentes de financiamiento de los proyectos; Mejoramiento Calle (callejones) Sectores; Lacal, San Francisco, Flor del Café y el paraíso, aldea la Ceiba, Santa Catarina Ixtahuacán, Sololá, y Reposición Camino Rural (Desastres Naturales por el paso de la Tormenta Tropical Lisa) Caserio Chuisamayac, Aldea Tzampoj Santa Catarina Ixtahuacán, Sololá, por el si es procedente a que se apruebe la misma conforme las leyes de la materia. **CONSIDERANDO:** Que las necesidades son frecuentes que se presentan y en especial para prestar los servicios para el bien común del municipio y que los fondos serán destinados para atender las necesidades prioritarias de la municipalidad para el presente ejercicio fiscal 2,023, lo que se considera necesario a que se proceda con las modificaciones al POA y su respectiva aprobación como en Ley corresponde. **CONSIDERANDO:** Que el detalle de las modificaciones al POA presentado por la –COPEP-MUNICIPAL y que al haber analizado la misma, se concluye que son tal como lo amerita. **CONSIDERANDO:** Que son competencias del concejo municipal, la aprobación, control de ejecución, evaluación y liquidación del presupuesto de ingresos y egresos del municipio, en concordancia con las políticas públicas municipales.- **POR TANTO:** En base a lo considerado y en uso de las facultades conferidas Artículo 3, 33, 35 incisos a), f) i) y I33 del Decreto I2-2002 del Congreso de la República de Guatemala, el concejo municipal por unanimidad. **ACUERDA:** I.- Aprobar la modificación al POA por alimento a estructuras presupuestarias, renglones y fuentes de financiamiento así como orden de cambio del proyecto: Mejoramiento calle en los Barrios: Centro, Chuajuyub, Chuijuyub y el Calvario Antigua Santa Catarina Ixtahuacán, Sololá, Modificación al POA, por alimento a estructuras presupuestarias, renglones y fuentes de financiamiento de los proyectos; Mejoramiento Calle (callejones) Sectores; Lacal, San Francisco, Flor del Café y el paraíso, aldea la Ceiba, Santa Catarina Ixtahuacán, Sololá, y Reposición Camino Rural (Desastres Naturales por el paso de la Tormenta Tropical Lisa) Caserio Chuisamayac, Aldea Tzampoj Santa Catarina Ixtahuacán, Sololá, de la forma que a continuación se detalla:

No DE EXPEDIENTE	ESTRUCTURA	REGLONES	DÉBITO	CRÉDITO
290	23 00 001 000 009 331 21-0101-0001 00	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN	205,246.20	0.00
	23 00 001 000 009 331 29-0101-0002 00	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN	50,000.00	0.00
	23 00 001 000 004 331 22-0101-0001 00	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN	10,000.00	0.00
	23 00 001 000 009 331 29-0101-0003 00	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN	25,000.00	0.00
	23 00 001 000 018 331 21-0101-0001 00	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN	0.00	102,246.20
	23 00 001 000 004 331 21-0101-0001 00	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN	10,000.00	0.00
	23 00 001 000 004 331 29-0101-0002 00	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN	50,000.00	0.00
	23 00 001 000 011 331 21-0101-0001 00	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN	5,000.00	0.00
	23 00 001 000 016 331 22-0101-0001 00	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN	0.00	30,000.00
	23 00 001 000 011 331 22-0101-0001 00	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN	109,941.42	0.00
	23 00 001 000 016 331 29-0101-0003 00	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN	0.00	5,000.00
	23 00 001 000 004 331 29-0101-0003 00	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN	5,000.00	0.00
	23 00 001 000 018 331 29-0101-0002 00	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN	0.00	50,000.00
	23 00 001 000 016 331 29-0101-0002 00	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN	0.00	25,000.00
	23 00 001 000 006 331 22-0101-0001 00	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN	0.00	109,605.05
	23 00 001 000 006 331 21-0101-0001 00	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN	0.00	100,000.00
	23 00 001 000 009 331 22-0101-0001 00	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN	200,000.00	0.00
	23 00 001 000 018 331 29-0101-0003 00	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN	0.00	20,000.00
	23 00 001 000 016 331 21-0101-0001 00	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN	0.00	18,000.00
	23 00 001 000 006 331 29-0101-0002 00	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN	0.00	25,000.00
	23 00 001 000 006 331 29-0101-0003 00	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN	0.00	5,000.00
	23 00 001 000 018 331 22-0101-0001 00	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN	0.00	180,336.37
		<b>TOTALES</b>	<b>670,187.62</b>	<b>670,187.62</b>



*Municipalidad de Santa Catarina Ixtahuacán,  
Del Departamento de Sololá  
Guatemala C. A.*



No DE EXPEDIENTE	ESTRUCTURA	REGLONES	DÉBITO	CRÉDITO
29I	23 00 001 000 006 331 22-0101-0001 00	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN	0.00	0.45
	14 01 001 001 000 324 22-0101-0001 00	EQUIPO EDUCACIONAL, CULTURAL Y RECREATIVO	0.00	90,000.00
	23 00 001 000 011 331 22-0101-0001 00	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN	90,000.45	0.00
		<b>TOTALES</b>	<b>90,000.45</b>	<b>90,000.45</b>

II.- Autorizar al Director Municipal de Planificación para que proceda a realizar las operaciones legalmente correspondientes a la modificación al POA por alimento a estructuras presupuestarias, renglones y fuentes de financiamiento así como orden de cambio del proyecto: Mejoramiento calle en los Barrios: Centro, Chuajuyub, Chuijuyub y el Calvario Antigua Santa Catarina Ixtahuacán, Sololá, Modificación al POA, por alimento a estructuras presupuestarias, renglones y fuentes de financiamiento de los proyectos; Mejoramiento Calle (callejones) Sectores; Lacal, San Francisco, Flor del Café y el paraíso, aldea la Ceiba, Santa Catarina Ixtahuacán, Sololá, y Reposición Camino Rural (Desastres Naturales por el paso de la Tormenta Tropical Lisa) Caserío Chuisamayac, Aldea Tzampoj Santa Catarina Ixtahuacán, Sololá, III.- Autorizar a la Directora Administrativa Financiera Integrada Municipal señora Damaris Yojana Pop Pérez y al Encargado de presupuesto para que proceda a realizar las operaciones legalmente correspondientes en el presupuesto municipal vigente.- IV.- Notificar a donde corresponde dentro del término correspondiente para los efectos legales.- IV.- Se ordena a la secretaria municipal a compulsar copia de rigor y remitir a donde corresponde para los efectos legales correspondientes. V.- El presente punto resolutivo cobra vigencia inmediatamente.- (Fms.) Aparece la firma ilegible de los que en ella intervinieron y secretaria municipal quien certifica...". -

Y, para remitir a donde corresponde, compulso la presente en dos hojas útil de papel membretada de la Municipalidad debidamente confrontada con su original en Santa Catarina Ixtahuacán, Sololá, a los catorce días del mes de abril del año dos mil veintitrés.-

Lisbeth Antonia Tzep Catinac  
Secretaria Municipal



Juan Perechu Ixquiactap.-  
Concejal Tercero Municipal.-



## COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE SOLICITUD		
0706	MUNICIPALIDAD DE MUNICIPALIDAD DE SANTA CATARINA	13	4	2023
		DÍA	MES	AÑO
TIPO DOCUMENTO RESPALDO	No. DOCUMENTO	FECHA DE CREACIÓN		
ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL	ACTA NO 10-2023 DE FECHA 10 DE ABRIL DEL	13	4	2023
		DÍA	MES	AÑO
No. DOCUMENTO				
290				

CLASE DE MODIFICACION:	TRANSFERENCIA	MODIFICA:	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	---------------	-----------	---------	---	----------

## CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS

CUENTA	DESCRIPCION DE LA CUENTA	MONTO
23 00 001 000 009 331 21-0101-0001 00	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN	-205,246.20
23 00 001 000 009 331 29-0101-0002 00	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN	-50,000.00
23 00 001 000 004 331 22-0101-0001 00	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN	-10,000.00
23 00 001 000 009 331 29-0101-0003 00	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN	-25,000.00
23 00 001 000 004 331 21-0101-0001 00	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN	-10,000.00
23 00 001 000 004 331 29-0101-0002 00	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN	-50,000.00
23 00 001 000 011 331 21-0101-0001 00	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN	-5,000.00
23 00 001 000 011 331 22-0101-0001 00	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN	-109,941.42
23 00 001 000 004 331 29-0101-0003 00	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN	-5,000.00
23 00 001 000 009 331 22-0101-0001 00	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN	-200,000.00
<b>Total ==&gt;</b>		<b>-670,187.62</b>

## CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS

CUENTA	DESCRIPCION DE LA CUENTA	MONTO
23 00 001 000 018 331 21-0101-0001 00	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN	102,246.20
23 00 001 000 018 331 22-0101-0001 00	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN	180,336.37
23 00 001 000 016 331 22-0101-0001 00	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN	30,000.00
23 00 001 000 016 331 29-0101-0003 00	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN	5,000.00
23 00 001 000 018 331 29-0101-0002 00	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN	50,000.00
23 00 001 000 016 331 29-0101-0002 00	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN	25,000.00
23 00 001 000 006 331 22-0101-0001 00	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN	109,605.05
23 00 001 000 006 331 21-0101-0001 00	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN	100,000.00
23 00 001 000 018 331 29-0101-0003 00	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN	20,000.00
23 00 001 000 016 331 21-0101-0001 00	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN	18,000.00
23 00 001 000 006 331 29-0101-0002 00	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN	25,000.00
23 00 001 000 006 331 29-0101-0003 00	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN	5,000.00
<b>Total ==&gt;</b>		<b>670,187.62</b>

**DESCRIPCION:** MODIFICACIÓN AL POA, POR ALIMENTO A ESTRUCTURAS PRESUPUESTARIAS, RENGLONES Y FUENTES DE FINANCIAMIENTO DE LOS PROYECTOS: MEJORAMIENTO CALLE (CALLEJONES) SECTORES: LACAL, SAN FRANCISCO, FLOR DEL CAFÉ Y EL PARAISO, ALDEA LA CEJIBA, SANTA CATARINA IXTAHUACÁN, SOLOLÁ Y REPOSICIÓN CAMINO RURAL (DESASTRES NATURALES POR EL PASO DE LA TORMENTA TROPICAL LISA) CASERÍO CHUISAMAYAC, ALDEA

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
13	4	2023
DÍA	MES	AÑO



## COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE SOLICITUD		
0706	MUNICIPALIDAD DE MUNICIPALIDAD DE SANTA CATARINA IXTAAHUACÁN	14	4	2023
		DIA	MES	AÑO
TIPO DOCUMENTO RESPALDO	No. DOCUMENTO	FECHA DE CREACIÓN		
ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL	ACTA NO 10-2023 DE FECHA 10 DE ABRIL DEL	14	4	2023
		DIA	MES	AÑO
No. DOCUMENTO				
291				

CLASE DE MODIFICACION:	TRANSFERENCIA	MODIFICA:	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	---------------	-----------	---------	---	----------

## CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS

CUENTA	DESCRIPCION DE LA CUENTA	MONTO
23 00 001 000 011 331 22-0101-0001 00	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN	-90,000.45
<b>Total ==&gt;</b>		-90,000.45

## CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS

CUENTA	DESCRIPCION DE LA CUENTA	MONTO
23 00 001 000 006 331 22-0101-0001 00	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN	0.45
14 01 001 001 000 324 22-0101-0001 00	EQUIPO EDUCACIONAL, CULTURAL Y RECREATIVO	90,000.00
<b>Total ==&gt;</b>		90,000.45

**DESCRIPCION:** COMPLEMENTO AL EXPEDIENTE NO 290, MODIFICACIÓN AL POA, POR ALIMENTO A ESTRUCTURAS PRESUPUESTARIAS, RENGLONES Y FUENTES DE FINANCIAMIENTO DE LOS PROYECTOS: MEJORAMIENTO CALLE (CALLEJONES) SECTORES: LACAL, SAN FRANCISCO, FLOR DEL CAFÉ Y EL PARAISO, ALDEA LA CEIBA, SANTA CATARINA IXTAAHUACÁN, SOLOLÁ Y REPOSICIÓN CAMINO RURAL (DESASTRES NATURALES POR EL PASO DE LA

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
14	4	2023
DIA	MES	AÑO

FIRMA

FIRMA





*Municipalidad de Santa Catarina Ixtahuacán,  
Del Departamento de Sololá  
Guatemala C. A.*



La infrascrita Secretaria Municipal de Santa Catarina Ixtahuacán, departamento de Sololá. ---CERTIFICA: Haber tenido a la vista el Libro de Sesiones Municipales que se lleva en este despacho, en el que se encuentra el Acta Número I4-2023 de Sesión ordinaria del Concejo Municipal celebrado el día trece de abril del año dos mil veintitrés, cuyo punto Vigésimo Tercero textualmente dice:

“...VIGÉSIMO TERCERO: El señor alcalde municipal Pascual Tambriz Tzep, hace del conocimiento del honorable concejo municipal, que se ha recibido el Oficio No. 46-2023/COPEP/DYPP de fecha doce de abril del presente año dos mil veintitrés, enviado por el Comité de Programación de la Ejecución Presupuestaria y Financiera Municipal –COPEP- de la municipalidad de Santa Catarina Ixtahuacán, Sololá, presidida por la Directora Financiera Integrada Municipal, en donde indica que es necesario realizar la modificación al POA por alimento de fuentes de financiamiento y renglones presupuestarios del proyecto: Conservación Carreteras de Terracería 2023, Santa Ixtahuacán, Sololá, Modificación al poa por alimento de estructuras Presupuestaria y la creación de nuevos renglones así como el nuevo evento denominado; Conservación Camino Rural a Través de Reparación de cuentas y carpeta de Adoquín, Caserío Chuisajcavá, aldea Tzampoj, Santa Catrina Ixtahuacán, Sololá, Modificación al POA, por alimento de estructuras presupuestarias y renglones y creación del Proyecto; Mejoramiento Camino Rural Entrada Principal Caserío pasis, aldea Tzampoj, Santa Catarina Ixtahuacán, Sololá, si es procedente a que se apruebe la misma conforme las leyes de la materia. **CONSIDERANDO:** Que las necesidades son frecuentes que se presentan y en especial para prestar los servicios para el bien común del municipio y que los fondos serán destinados para atender las necesidades prioritarias de la municipalidad para el presente ejercicio fiscal 2,023, lo que se considera necesario a que se proceda con las modificaciones al POA y su respectiva aprobación como en Ley corresponde. **CONSIDERANDO:** Que el detalle de las modificaciones al POA presentado por la –COPEP- MUNICIPAL y que al haber analizado la misma, se concluye que son tal como lo amerita. **CONSIDERANDO:** Que son competencias del concejo municipal, la aprobación, control de ejecución, evaluación y liquidación del presupuesto de ingresos y egresos del municipio, en concordancia con las políticas públicas municipales.- **POR TANTO:** En base a lo considerado y en uso de las facultades conferidas Artículo 3, 33, 35 incisos a), f) i) y I33 del Decreto I2-2002 del Congreso de la República de Guatemala, el concejo municipal por unanimidad. **ACUERDA:** I.- Aprobar la modificación al POA por alimento de fuentes de financiamiento y renglones presupuestarios del proyecto: Conservación Carreteras de Terracería 2023, Santa Ixtahuacán, Sololá, Modificación al poa por alimento de estructuras Presupuestaria y la creación de nuevos renglones así como el nuevo evento denominado; Conservación Camino Rural a Través de Reparación de cuentas y carpeta de Adoquín, Caserío Chuisajcavá, aldea Tzampoj, Santa Catrina Ixtahuacán, Sololá, Modificación al POA, por alimento de estructuras presupuestarias y renglones y creación del Proyecto; Mejoramiento Camino Rural Entrada Principal Caserío pasis, aldea Tzampoj, Santa Catarina Ixtahuacán, Sololá, de la forma que a continuación se detalla:

No DE EXPEDIENTE	ESTRUCTURA	REGLONES	DÉBITO	CRÉDITO
292	23 00 001 001 000 173 29-0101-0002 00	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN	0,00	43.900,00
	23 00 001 000 011 331 29-0101-0002 00	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN	43.900,00	0,00
	23 00 001 000 011 331 29-0101-0003 00	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN	25.000,00	0,00
	23 00 001 001 000 173 21-0101-0001 00	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN	0,00	20.945,00
	23 00 001 000 011 331 21-0101-0001 00	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN	20.945,00	0,00
	23 00 001 001 000 173 29-0101-0003 00	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN	0,00	25.000,00
		<b>TOTALES</b>	<b>89.845,00</b>	<b>89.845,00</b>



Municipalidad de Santa Catarina Ixtahuacán,  
Del Departamento de Sololá  
Guatemala C. A.



No DE EXPEDIENTE	ESTRUCTURA	REGLONES	DÉBITO	CRÉDITO
293	30 00 001 000 001 214 22-0101-0001 00	PRODUCTOS AGROFORESTALES, MADERA, CORCHO Y SUS MANUFACTURAS	3.000,00	0,00
	23 00 001 000 011 331 21-0101-0001 00	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN	83.900,00	0,00
	30 00 001 000 001 223 22-0101-0001 00	PIEDRA, ARCILLA Y ARENA	0,00	3.000,00
	23 00 001 001 000 173 29-0101-0002 00	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN	0,00	6.100,00
	12 01 001 001 000 111 31-0151-0001 00	ENERGÍA ELÉCTRICA	90.000,00	0,00
	23 00 001 001 000 324 31-0151-0001 00	EQUIPO EDUCACIONAL, CULTURAL Y RECREATIVO	0,00	90.000,00
	23 00 001 002 000 181 22-0101-0001 00	ESTUDIOS, INVESTIGACIONES Y PROYECTOS DE PRE-FACTIBILIDAD Y FACTIBILIDAD	0,00	40.000,00
	23 00 001 000 025 331 22-0101-0001 00	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN	40.000,00	0,00
	23 00 001 001 000 173 21-0101-0001 00	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN	0,00	83.900,00
	23 00 001 000 011 331 29-0101-0002 00	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN	6.100,00	0,00
		<b>TOTALES</b>	<b>223.000,00</b>	<b>223.000,00</b>

No DE EXPEDIENTE	ESTRUCTURA	REGLONES	DÉBITO	CRÉDITO
294	23 00 001 000 030 331 21-0101-0001 00	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN	0,00	90.000,00
	23 00 001 000 011 331 21-0101-0001 00	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN	90.000,00	0,00
		<b>TOTALES</b>	<b>90.000,00</b>	<b>90.000,00</b>

II.- Autorizar al Director Municipal de Planificación para que proceda a realizar las operaciones legalmente correspondientes a la modificación al POA por alimento de fuentes de financiamiento y renglones presupuestarios del proyecto: Conservación Carreteras de Terracería 2023, Santa Ixtahuacán, Sololá, Modificación al poa por alimento de estructuras Presupuestaria y la creación de nuevos renglones así como el nuevo evento denominado; Conservación Camino Rural a Través de Reparación de cuentas y carpeta de Adoquín, Caserío Chuisajcavá, aldea Tzampoj, Santa Catarina Ixtahuacán, Sololá, Modificación al POA, por alimento de estructuras presupuestarias y renglones y creación del Proyecto; Mejoramiento Camino Rural Entrada Principal Caserío pasis, aldea Tzampoj, Santa Catarina Ixtahuacán, Sololá, III.- Autorizar a la Directora Administrativa Financiera Integrada Municipal señora Damaris Yojana Pop Pérez y al Encargado de presupuesto para que proceda a realizar las operaciones legalmente correspondientes en el presupuesto municipal vigente.- IV.- Notificar a donde corresponde dentro del término correspondiente para los efectos legales.- IV.- Se ordena a la secretaria municipal a compulsar copia de rigor y remitir a donde corresponde para los efectos legales correspondientes. V.- El presente punto resolutivo cobra vigencia inmediatamente.- (Fms.) Aparece la firma ilegible de los que en ella intervinieron y secretaria municipal quien certifica...". -

Y, para remitir a donde corresponde, compulso la presente en dos hojas útil de papel membretada de la Municipalidad debidamente confrontada con su original en Santa Catarina Ixtahuacán, Sololá, a los veinte días del mes de abril del año dos mil veintitrés.-

  
Lisbeth Antonia Tzep Catinac  
Secretaria Municipal



  
Juan Perechú Ixquiactap.-  
Concejal Tercero Municipal.-



## COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO		FECHA DE SOLICITUD		
0706	MUNICIPALIDAD DE MUNICIPALIDAD DE SANTA CATARINA IXTAHUACÁN		18	4	2023
			DÍA	MES	AÑO
TIPO DOCUMENTO RESPALDO	No. DOCUMENTO	FECHA DE CREACIÓN			No. DOCUMENTO
ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL	ACTA NO 14-2023 DE FECHA 13 DE ABRIL DEL	18	4	2023	292
		DÍA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	TRANSFERENCIA	MODIFICA:	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	---------------	-----------	---------	---	----------	--

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS		
CUENTA	DESCRIPCION DE LA CUENTA	MONTO
23 00 001 000 011 331 29-0101-0002 00	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN	-43,900.00
23 00 001 000 011 331 29-0101-0003 00	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN	-25,000.00
23 00 001 000 011 331 21-0101-0001 00	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN	-20,945.00
<b>Total ==&gt;</b>		<b>-89,845.00</b>

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS		
CUENTA	DESCRIPCION DE LA CUENTA	MONTO
23 00 001 001 000 173 29-0101-0002 00	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN	43,900.00
23 00 001 001 000 173 29-0101-0003 00	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN	25,000.00
23 00 001 001 000 173 21-0101-0001 00	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN	20,945.00
<b>Total ==&gt;</b>		<b>89,845.00</b>

**DESCRIPCION:** MODIFICACIÓN AL POA, POR ALIMENTO DE FUENTES DE FINANCIAMIENTO Y RENGLONES PRESUPUESTARIOS DEL PROYECTO: CONSERVACIÓN CARRETERAS DE TERRACERÍA 2023, SANTA CATARINA IXTAHUACÁN, SOLOLÁ, SEGÚN ACTA NO 14-2023 DE FECHA 13 DE ABRIL DEL AÑO 2023, SESIÓN ORDINARIA, PUNTO VIGÉSIMO TERCERO

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
18	4	2023
DÍA	MES	AÑO

FIRMA

FIRMA



## COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE SOLICITUD		
0706	MUNICIPALIDAD DE MUNICIPALIDAD DE SANTA CATARINA IXTAAHUACÁN	20	4	2023
		DÍA	MES	AÑO
TIPO DOCUMENTO RESPALDO	No. DOCUMENTO	FECHA DE CREACIÓN		
ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL	ACTA NO 14-2023 DE FECHA 13 DE ABRIL DEL	20	4	2023
		DÍA	MES	AÑO
No. DOCUMENTO				
293				

CLASE DE MODIFICACION:	TRANSFERENCIA	MODIFICA:	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	---------------	-----------	---------	---	----------

## CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS

CUENTA	DESCRIPCION DE LA CUENTA	MONTO
30 00 001 000 001 214 22-0101-0001 00	PRODUCTOS AGROFORESTALES, MADERA, CORCHO Y SUS MANUFACTURAS	-3,000.00
23 00 001 000 011 331 21-0101-0001 00	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN	-83,900.00
12 01 001 001 000 111 31-0151-0001 00	ENERGÍA ELÉCTRICA	-90,000.00
23 00 001 000 025 331 22-0101-0001 00	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN	-40,000.00
23 00 001 000 011 331 29-0101-0002 00	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN	-6,100.00
<b>Total ==&gt;</b>		-223,000.00

## CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS

CUENTA	DESCRIPCION DE LA CUENTA	MONTO
30 00 001 000 001 223 22-0101-0001 00	PIEDRA, ARCILLA Y ARENA	3,000.00
23 00 001 001 000 173 29-0101-0002 00	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN	6,100.00
23 00 001 001 000 324 31-0151-0001 00	EQUIPO EDUCACIONAL, CULTURAL Y RECREATIVO	90,000.00
23 00 001 002 000 181 22-0101-0001 00	ESTUDIOS, INVESTIGACIONES Y PROYECTOS DE PRE-FACTIBILIDAD Y FACTIBILIDAD	40,000.00
23 00 001 001 000 173 21-0101-0001 00	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN	83,900.00
<b>Total ==&gt;</b>		223,000.00

**DESCRIPCION:** MODIFICACIÓN AL POA, POR ALIMENTO DE ESTRUCTURAS PRESUPUESTARIAS Y LA CREACIÓN DE NUEVOS RENGONES ASÍ COMO EL NUEVO EVENTO DENOMINADO: CONSERVACIÓN CAMINO RURAL A TRAVÉS DE REPARACIÓN DE CUNETAS Y CARPETA DE ADOQUÍN, CASERÍO CHUISAJCAVÁ, ALDEA TZAMPOJ, SANTA CATARINA IXTAAHUACÁN, SOLOLÁ, SEGÚN ACTA NO 14-2023 DE FECHA 13 DE ABRIL DEL AÑO 2023, SESIÓN ORDINARIA, PUNTO

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
20	4	2023
DÍA	MES	AÑO

FIRMA

FIRMA



**COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE SOLICITUD		
0706	MUNICIPALIDAD DE MUNICIPALIDAD DE SANTA CATARINA IXTAHUACÁN	20	4	2023
		DÍA	MES	AÑO
TIPO DOCUMENTO RESPALDO	No. DOCUMENTO	FECHA DE CREACIÓN		
ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL	ACTA NO 14-2023 DE FECHA 13 DE ABRIL DEL	20	4	2023
		DÍA	MES	AÑO
No. DOCUMENTO				
294				

CLASE DE MODIFICACION:	<b>TRANSFERENCIA</b>	MODIFICA:	<b>EGRESOS</b>	<b>X</b>	<b>INGRESOS</b>
------------------------	----------------------	-----------	----------------	----------	-----------------

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS		
CUENTA	DESCRIPCION DE LA CUENTA	MONTO
23 00 001 000 011 331 21-0101-0001 00	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN	-90,000.00
<b>Total ==&gt;</b>		-90,000.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS		
CUENTA	DESCRIPCION DE LA CUENTA	MONTO
23 00 001 000 030 331 21-0101-0001 00	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN	90,000.00
<b>Total ==&gt;</b>		90,000.00

**DESCRIPCION:** MODIFICACIÓN AL POA, POR ALIMENTO DE ESTRUCTURAS PRESUPUESTARIAS Y RENGLONES Y CREACIÓN DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO CAMINO RURAL ENTRADA PRINCIPAL CASERÍO PASIS, ALDEA TZAMPOJ, SANTA CATARINA IXTAHUACÁN, SOLOLÁ, SEGÚN ACTA NO 14-2023 DE FECHA 13 DE ABRIL DEL AÑO 2023, SESIÓN ORDINARIA, PUNTO VIGÉSIMO TERCERO

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

**APROBADO**

FECHA DE APROBACION		
20	4	2023
DÍA	MES	AÑO

  
FIRMA

  
FIRMA





*Municipalidad de Santa Catarina Ixtahuacán,  
Del Departamento de Sololá  
Guatemala C. A.*



La infrascrita Secretaria Municipal de Santa Catarina Ixtahuacán, departamento de Sololá. ---CERTIFICA: Haber tenido a la vista el Libro de Sesiones Municipales que se lleva en este despacho, en el que se encuentra el Acta Número I6-2023 de Sesión ordinaria del Concejo Municipal celebrado el día veintisiete de abril del año dos mil veintitrés, cuyo punto Sexto textualmente dice:

“...SEXTO: El señor alcalde municipal Pascual Tambriz Tzep, hace del conocimiento del honorable concejo municipal, que se ha recibido el Oficio No. 48-2023/COPEP/DYPP de fecha veintiséis de abril del presente año dos mil veintitrés, enviado por el Comité de Programación de la Ejecución Presupuestaria y Financiera Municipal –COPEP- de la municipalidad de Santa Catarina Ixtahuacán, Sololá, presidida por la Directora Financiera Integrada Municipal, en donde indica que es necesario realizar la modificación al POA por alimento de fuentes de financiamiento y Estructuras presupuestarios de los proyectos extraordinarios 2023: Mejoramiento Camino Rural Caserío Chuiatzam, Aldea Guineales, Santa Catarina Ixtahuacán, Sololá, Mejoramiento Instituto Diversificado Paraíso Maya, Cabecera Municipal, Santa Catarina Ixtahuacán, Sololá, Mejoramiento Escuela Primaria Caserío Chuisajcavá, Aldea Tzampoj, Santa Ixtahuacán, Sololá, si es procedente a que se apruebe la misma conforme las leyes de la materia. CONSIDERANDO: Que las necesidades son frecuentes que se presentan y en especial para prestar los servicios para el bien común del municipio y que los fondos serán destinados para atender las necesidades prioritarias de la municipalidad para el presente ejercicio fiscal 2,023, lo que se considera necesario a que se proceda con las modificaciones al POA y su respectiva aprobación como en Ley corresponde. CONSIDERANDO: Que el detalle de las modificaciones al POA presentado por la –COPEP- MUNICIPAL y que al haber analizado la misma, se concluye que son tal como lo amerita. CONSIDERANDO: Que son competencias del concejo municipal, la aprobación, control de ejecución, evaluación y liquidación del presupuesto de ingresos y egresos del municipio, en concordancia con las políticas públicas municipales.- POR TANTO: En base a lo considerado y en uso de las facultades conferidas Artículo 3, 33, 35 incisos a), f) i) y I33 del Decreto I2-2002 del Congreso de la República de Guatemala, el concejo municipal por unanimidad. ACUERDA: I.- Aprobar la modificación al POA por alimento de fuentes de financiamiento y Estructuras presupuestarios de los proyectos extraordinarios 2023: Mejoramiento Camino Rural Caserío Chuiatzam, Aldea Guineales, Santa Catarina Ixtahuacán, Sololá, Mejoramiento Instituto Diversificado Paraíso Maya, Cabecera Municipal, Santa Catarina Ixtahuacán, Sololá, Mejoramiento Escuela Primaria Caserío Chuisajcavá, Aldea Tzampoj, Santa Ixtahuacán, Sololá, de la forma que a continuación se detalla:

No DE EXPEDIENTE	ESTRUCTURA	RENGLONES	DÉBITO	CRÉDITO
296	23 00 001 000 009 331 21-0101-0001 00	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN	15,377.95	0.00
	14 01 001 000 018 332 21-0101-0001 00	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO NO COMÚN	0.00	7,805.75
	23 00 001 000 031 331 21-0101-0001 00	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN	0.00	6,151.70
	14 04 001 000 002 332 21-0101-0001 00	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO NO COMÚN	0.00	1,420.50
		<b>TOTALES</b>	<b>15,377.95</b>	<b>15,377.95</b>

II.- Autorizar al Director Municipal de Planificación para que proceda a realizar las operaciones legalmente correspondientes a la modificación al POA por alimento de fuentes de financiamiento y Estructuras presupuestarios de los proyectos extraordinarios 2023: Mejoramiento Camino Rural Caserío Chuiatzam, Aldea Guineales, Santa Catarina Ixtahuacán, Sololá, Mejoramiento Instituto Diversificado Paraíso Maya, Cabecera Municipal, Santa Catarina Ixtahuacán, Sololá, Mejoramiento Escuela Primaria Caserío Chuisajcavá, Aldea Tzampoj, Santa Ixtahuacán, Sololá, III.- Autorizar a la Directora Administrativa Financiera Integrada Municipal señora Damaris Yojana Pop Pérez y al Encargado de presupuesto para que proceda a realizar las operaciones legalmente correspondientes en el presupuesto municipal vigente.- IV.- Notificar a donde corresponde dentro del término correspondiente para los efectos legales.- IV.- Se ordena a la secretaria municipal a compulsar copia de rigor y remitir a donde corresponde para los efectos legales correspondientes. V.- El presente punto resolutivo cobra vigencia inmediatamente.- (Fms.) Aparece la firma ilegible de los que en ella intervinieron y secretaria municipal quien certifica...” -



*Municipalidad de Santa Catarina Ixtahuacán,  
Del Departamento de Sololá  
Guatemala C. A.*



Y, para remitir a donde corresponde, compulso la presente en dos hojas útil de papel membretada de la Municipalidad debidamente confrontada con su original en Santa Catarina Ixtahuacán, Sololá, a los veintiocho días del mes de abril del año dos mil veintitrés.-

Lisbeth Antonia Ixep Catinac  
Secretaria Municipal



Juan Perechu Ixquiactap.-  
Concejal Tercero Municipal.-



## COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE SOLICITUD		
0706	MUNICIPALIDAD DE MUNICIPALIDAD DE SANTA CATARINA IXTAHUACÁN	28	4	2023
		DÍA	MES	AÑO
TIPO DOCUMENTO RESPALDO	No. DOCUMENTO	FECHA DE CREACIÓN		
ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL	ACTA NO 16-2023 DE FECHA 27 DE ABRIL DEL	28	4	2023
		DÍA	MES	AÑO
		No. DOCUMENTO		
		296		

CLASE DE MODIFICACION:	TRANSFERENCIA	MODIFICA:	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	---------------	-----------	---------	---	----------

## CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS

CUENTA	DESCRIPCION DE LA CUENTA	MONTO
23 00 001 000 009 331 21-0101-0001 00	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN	-15,377.95
<b>Total</b> ==>		-15,377.95

## CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS

CUENTA	DESCRIPCION DE LA CUENTA	MONTO
14 01 001 000 018 332 21-0101-0001 00	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO NO COMÚN	7,805.75
23 00 001 000 031 331 21-0101-0001 00	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN	6,151.70
14 04 001 000 002 332 21-0101-0001 00	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO NO COMÚN	1,420.50
<b>Total</b> ==>		15,377.95

**DESCRIPCION:** MODIFICACIÓN AL POA, POR ALIMENTO DE ESTRUCTURAS PRESUPUESTARIAS Y FUENTES DE FINANCIAMIENTO DE LOS PROYECTOS EXTRAORDINARIOS 2023: MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CASERIO CHUIATZAM, ALDEA GUINEALES SANTA CATARINA IXTAHUACÁN, SOLOLÁ, MEJORAMIENTO INSTITUTO DIVERSIFICADO PARAÍSO MAYA, CABECERA MUNICIPAL, SANTA CATARINA IXTAHUACÁN, SOLOLÁ, MEJORAMIENTO ESCUELA PRIMARIA

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
28	4	2023
DÍA	MES	AÑO

FIRMA

FIRMA

